



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 JUN 2022

Expte. N° 21.043/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 057-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa (en carácter de SUPLENTE) a la Prof. Nancy Néli-da CRUZ, DNI N° 27.230.347, en el cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. de las asignatu-ras CIENCIAS DE LA NATURALEZA y BIOLOGÍA, turno mañana del INSTITUTO DE EDU-CACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Prof. Facundo LEGUIZAMÓN ARAMAYO.

QUE mediante Resolución N° 072-2022-IEM se fija el 3 de mayo de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. CRUZ.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 057-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se designa (en carácter de SUPLENTE) a la Prof. Nancy Néli-da CRUZ, DNI N° 27.230.347, en el cargo de Auxiliar Do-cente con 13:30 hs. de las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA y BIOLOGÍA, turno mañana de dicho Instituto, a partir del 3 de mayo de 2022 y mientras dure la licencia por car-go de mayor jerarquía del Prof. Facundo LEGUIZAMÓN ARAMAYO, y que como ANEXO for-ma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesa-da. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0809-2022



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 21 de abril de 2022

Expediente Nº 21.043/22.-

RESOLUCIÓN Nº 057-2022 - I.E.M.

VISTO el informe de la Sra. Secretaria de este Instituto, con relación a la vacante producida en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. de las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA y BIOLOGÍA, turno mañana de este Instituto, en virtud de la licencia sin goce de haberes otorgada al Prof. Facundo Leguizamón Aramayo (Resolución Nº 026-2022), y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en vigencia el orden de méritos emitido por la Comisión Asesora del llamado a inscripción de interesados tramitado en expte. Nº 21096/21, figurando en 3er. lugar la Prof. Nancy Nélide CRUZ (las 2 primeras profesionales fueron designadas en los respectivos cargos).

Que el artículo 17 de la Resolución CS Nº 639/90 expresa: "El orden de mérito tendrá seis (6) meses de vigencia. En caso de producirse otra vacante dentro de este plazo, en esa asignatura, se citará a los aspirantes que correspondan según el orden de méritos, a fin de que asuman el cargo motivo del llamado. En el caso de que el postulante no acepte el cargo deberá rechazarlo en forma escrita, a veinticuatro (24) horas de notificado."

Que en cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, corresponde proceder a la designación de la Prof. CRUZ en el citado cargo vacante.

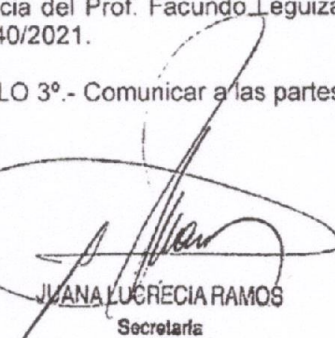
POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar (en carácter de SUPLENTE) a la Prof. Nancy Nélide CRUZ, DNI Nº 27.230.347, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. de las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA y BIOLOGÍA, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Prof. Facundo Leguizamón Aramayo.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria, vacante por licencia del Prof. Facundo Leguizamón Aramayo. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/2021.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a las partes interesadas. Se solicita convalidación de la presente.


JUANA LUCRÉCIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA